

*Dr. Gerónimo Pérez del Barco Vicedel llamavela  
cuatro de S.<sup>ra</sup> Caverax, y Catedraticos a prop.  
para mañana Viernes á las nueve de la mañana  
para ver un mem.<sup>o</sup> del B.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Pedro Campo, en que su-  
plica á la Univ.<sup>o</sup> le continúe en prop. en el encargo de  
V.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> del Colegio Trilivore, que interinamente  
le tiene confiado. Resolver lo mas conveniente:  
Nadie falte &c. fecha Trebe 13 Sept.<sup>e</sup> de 1784 =*

*Si. D.<sup>no</sup> Carlos López Alcantarano  
por*



Para el Rector y Claustro de S. Ceballos 14 Sept. de 1781.

- Pector
- Pias con
- Mendora
- Sanz
- Berthol
- Garcia
- Velasco
- Navarro
- Cartayona
- Recalde
- Sasanta
- Mavin
- Blonqua
- Alonso
- Adango
- Sanborn
- Candamo
- Ridoron
- Anquas
- Gogri
- Cuesta
- Zunzun?
- Secades
- Hernz
- Aray
- Ylerna
- Zamora
- Oxtiz
- Garcia

Señor

El Sr. D. Pedro Campo, q. por nombramiento de V. S. Ilma ha servido interinamente el Rectorato del Colegio Trilingue, puse a las ptes de V. S. Ilma suplica con el debido rendimiento se digna elegirse p. serarse dicho encargo en propiedad, asignandole, si lo tubiere por conveniente, algun salario, con el qual, si V. S. Ilma permite, que se haga colativo, procuraria con toda diligencia hacerle satisfaccion.

Para que supiera el duplicante de las ptes de V. S. Ilma, a quien Dios comiese por dilatados años en su mayor granjeria.

Ilmo Sr

A. L. P. de V. S. Ilma  
humilde y reverente Subdito el  
Sr. D. Pedro Campo

AVSA



Ilmo Sr Rector y Claustro de S. Ceballos de Salamanca

+

Ilustrísimo S.<sup>or</sup> Rector, y Claustro de Cathedraicos de propiedad de  
la Univ. de Salam.<sup>ca</sup>

Señor.

El Sr. D.<sup>n</sup> Pedro Campo, q.<sup>e</sup> por nombram.<sup>to</sup>  
de V. S. Il.<sup>ma</sup> ha servido interinamente  
el Vicerectorato del Colegio Trilingue, pue-  
to á los pies de V. S. Il.<sup>ma</sup> replica con el  
debido rendimiento se digné elegirme p.<sup>a</sup>  
servir dicho encargo en propiedad,  
asignándole, si lo tubiere por conveniente,  
algun salario, con el qual, si V. S. Il.<sup>ma</sup>  
permite, que se haga colativo, procuraría  
con toda diligencia hacerme sacerdote.


favor, que espera el suplicante de los  
pies de V. S. Il.<sup>ma</sup>, á quien Dios con-  
sere por dilatados años en su mayor  
grandes.

Il.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>

A. L. P. de V. S. Il.<sup>ma</sup> sumas  
humilde y reverente Subdito el  
Sr. D.<sup>n</sup> Pedro Campo



Il.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Rector, y Claustro de Cathedraicos de Propiedad.



Claust. de Carera 14 Sep. de 81.

Se leyó el Mem. de Campo. q. esta en la oja anterior  
y seroto sobre su contenido a saber el R.

Sanz como lo pide y se le asigne como en otras  
ocasiones =

García de elife y sepremie el ve R. se le asignen  
4 R. sobre lo demas que le tocara por ve R.  
y que seagan colatibor. h. ta que tenga otra Rensa  
en atencion al trabajo que se le hade aumentar.  
y desde el dia los cobra y ponga de Carites  
Velasco. le nombra por ve R. en prop. y lo de  
mas voto de Garcia.

Navarro. enterado de los estat. id.

Cantafena voto de D. Garcia

La s. ta le nombra, y lo dho, y si se aum. trabajo  
se le den 100 R. desde que se beneficique el aum. to

Axangp lo que va votado, en q. a esp. <sup>to</sup> ~~se~~ <sup>realizarlo</sup>  
su contingencia, lo que va votado 100 R.

Sampere le nombra, y le señala 100 R. por asna

Candamo le nombra y le señala por asna 100 R. es  
p. n. tualizem los 100 R. con la carga de Resida en  
el coleg.

Pedros le nombra, y en lo demas voto de Candamo

100 d<sup>o</sup> y  
y por causa de N. y si se verifica aumento de veas  
se le señale 100 d<sup>o</sup> y 50 v

Anguar se espiritualizen los A. V. y quando se menga  
mas trabaja 100 d<sup>o</sup> Ducados, por via de grati  
ficacion por causa de d<sup>o</sup> y lo mismo en este p<sup>o</sup>  
los que han

Cuesta le nombra, se le den los 100 d<sup>o</sup> para espi  
ritualizarlos, y se se aum. <sup>tan</sup> coleg. se le den mas.  
y 50 d<sup>o</sup> por causa.  
Velasco 20 m<sup>o</sup> Navarino, Sanz id

Secades 60 m<sup>o</sup>

Araya id

Oxvi 60 m<sup>o</sup>

Gaxia le nombra por V. R. por causa se le espi  
ritualizen los A. V. con la resid. en el colegio  
y 50 Ducados. y pronto.

V. C. le nombra por V. R. le señale 100.  
Ducados, de Salario, y por ora 50 Ducados.

R. id

Tratado conferido y votado de acuerdo

AVSA



Auerdo del Claustro de la Universidad de Sevilla 14 Sep. 1781

Se nombra en propiedad por 8.º de 12.º el  
colegio de Trilingüe al B.º D. Pedro Campo  
y se le señalaron a este empleo 100 Du-  
cados de Renta perpetuos ademas de  
la Vacacion; y en atencion a la solici-  
tud de D. Pedro Campo atendiendo la Univ.  
asu conocido merito, y <sup>en permiso</sup> ~~de~~ hacer cola-  
tidos dhos 100 Ducados, con la precisa obli-  
gacion de la Residencia en dho Colegio; y  
por haber desempeñado a satisfaccion  
de la Univ. este empleo interinam. se  
conceden por una vez 50 Ducados; Lau-  
mentandose el trabajo adho 1.º por se tra-  
baja de su aumento. Relaxio

Sic. Almirante  
por B

D.º Navarro



5<sup>tes</sup>  
Claustro de S. Caridad y Cath.

de 20h. 14 Sep. de 1784.

Senador por Vieja en prob.

del Colegio de Limpia a L. B. G.

Pedro Zambo, y se señalaron los

de sueldo a este emble, con lo de

mas que se expresá en el Acuerdo

Recom.

  
Barran